

12/05/2015

### **Antofagasta: condenan a joven por microtráfico de drogas**

Un comerciante ambulante, José Ismael Seguel Lizama, de 26 años, fue condenado a una pena de 541 días de presidio menor en su grado medio, luego que fuera encontrado culpable del delito de tráfico de pequeñas cantidades de drogas, por el que fuera acusado por la fiscal Paola Acevedo.



De acuerdo a la acusación, los hechos ocurrieron el 19 de agosto de 2014, pasadas las 21 horas, cuando un funcionario policial que actuaba como agente revelador tomó contacto con el imputado en calle Sucre esquina Matta, adquiriendo de este, un envoltorio con 0,2 gramos de pasta base de cocaína por la suma de mil pesos, luego de lo cual se procedió a su control y detención, logrando incautar 12 envoltorios con 2,3 gramos de pasta base, los que mantenía en el interior de una cajetilla y dos mil pesos en efectivo, uno de cuyos billetes correspondía a la venta recién realizada..

Durante el juicio el imputado hizo uso de su derecho a mantener silencio.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, luego de escuchar la prueba aportada por la Fiscal Paola Acevedo consistente en testimonial, pericial, documental y fotográfica dio por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado.

Además de la pena aflictiva, Seguel Lizama fue condenado a pagar una multa de 40 UTM, poco más de un millón 700 mil pesos.

Por no reunir los requisitos legales, no se le sustituyó la pena por ninguna de las alternativas que dispone la ley, por lo que deberá cumplirla de forma efectiva.